“EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO.”

INFORME TÉCNICO MENSUAL No 01

PERIODO DEL 23 DE OCTUBRE AL 06 DE DICIEMBRE DE 2019

INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.

CONTRATO No. 160 DE 2019

BOGOTÁ D. C.
OCTUBRE DE 2020

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. GENERALIDADES 4
3. ROLES DEL PROYECTO 5
4. ANTECEDENTES 6
5. ACTIVIDADES GENERALES 7
6. GENERALIDADES DEL CONTRATO 9
6.1. CONTRATO DE INTERVENTORIA 9
6.2. CONTRATO DE OBRA 9
7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 10
7.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO 10
8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SEGMENTOS VIALES 11
8.1. LISTADO INICIAL PRIORIZACIÓN DE LA ALCALDÍA 11
9. ACTIVIDADES INTERVENTORIA TECNICA 12
9.1. VISITA DE OBRA 12
10. CRONOGRAMA ACTUALIZADO 13
11. FACTURACIÓN 13
12. ALCANCE 13
13. OBJETIVOS DE LA CALIDAD 13
14. CONCLUSIONES 14

1. INTRODUCCION

El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe (FDLSF), con el objeto de procurar que el mejoramiento de la red vial del distrito mediante el mantenimiento, rehabilitación y reconstrucción de las vías locales, sea realizado teniendo en cuenta las especificaciones y normatividad existente, ha celebrado el Contrato de Consultoría No. 160 de 2019, cuyo objeto es “EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO.”, que busca contribuir con el desarrollo social de la localidad y su movilidad, realizando la supervisión y medición de las obras, calidad de los materiales, garantía de las actividades entre otras, y cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Contratista de Obra.

La interventoría ha hecho acompañamiento al contratista INGENIERÍA VOLQUETAS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S –INGEVOLCO S.AS., con el fin de dar cumplimiento al Contrato de Obra Pública No. 145 de 2019 cuyo objeto es “REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO

Este informe tecnico contiene los diferentes aspectos del resultado de las actividades de iniciación, planificación, ejecución, supervisión y control, del periodo comprendido entre el 23 de octubre de 2019 al 06 de diciembre de 2019, del contrato de Consultoría No. 160 de 2019 entre el FDLSF e INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.

2. GENERALIDADES

El FDLSF con el objetivo de fortalecer la red vial del distrito por medio del mantenimiento, rehabilitación y/o reconstrucción de las vías el espacio publico de la localidad, y mediante el desarrollo del proceso licitatorio celebró el contrato de Obra Pública No. 145 de 2019, que tiene como objeto ***"REALIZAR LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE"***

Contrato:	No. FDLSF-COP-145-2019
Tipo de contrato:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
Objeto del contrato:	***REALIZAR LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE***.
Valor total del contrato de Obra:	$ 2.975.768.242
Contratista de Obra:	**INGENIERÍA VOLQUETAS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S – INGEVOLCO S.AS**
Valor total del contrato de Interventoria:	$329.154.000
Contratista de Interventoria:	**INTERVENTORÍA CONSTRUCIVILES S.A.S**
Término de ejecución:	Seis (06) meses
Fecha de Inicio:	23 de octubre de 2019
Fecha de terminación inicial:	22 de abril de 2020
Fecha de suspensión No.1:	06 de diciembre de 2019
Fecha de reinicio No.1:	01 de octubre de 2020
Fecha de terminacion	20 de febrero de 2021

3. ROLES DEL PROYECTO

En la siguiente tabla se describen los participantes en la ejecución del proyecto, tanto de la parte de contratista, como de la interventoría y la Supervisión, "Ejecución de las obras de la malla vial local de Santa Fe .

Personal profesional

Cargo	Nombre	Responsabilidad
Supervisor del Proyecto	**Dr. Dairo Alirio Giraldo Castaño**	Supervisión por parte del FDLSF a los contratos de obra e Interventoría.
Apoyo a la supervisión	**Ing. Julieth Mora**	Apoyo a la supervisión por parte del FDLSF al contrato de Interventoría.
Director de interventoría	**Ing. Carlos Arámbula.**	Director de interventoría
Residente de Interventoría	**Ing. Juan Pablo Lemus.**	Residente de la Interventoría.
Director de Obra COP 145 de 2019	**Ing. Juan Felipe Delgado**	Dirección de la ejecución de la Obra.
Residente de obra COP 145 de 2019	**Ing. Luis Fernando Alarcon Peña**	Residente de obra.

4. ANTECEDENTES

La Alcaldía local de Santa Fe, con el objetivo de fortalecer la red vial del distrito mediante el mantenimiento de las vías de la localidad, ha realizado el contrato No 145 de 2019, el cual busca priorizar e intervenir las vías de la localidad de Santa Fe y cuyo contratista es el **INGENIERÍA VOLQUETAS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S – INGEVOLCO S.AS.**

Se estableció además el contrato No.160 de 2019 firmado entre Interventoría y Construciviles SAS y el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe y cuyo objeto es "EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO., el cual incluye apropiación de los diseños existentes, diagnóstico, estudios y diseños para conservación, mantenimientos, rehabilitación, reconstrucción, acciones de movilidad, atención de emergencias y las demás actividades que se detallan en los anexos técnicos."

El plazo para la ejecución del contrato se contará a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del Acta de Iniciación del mismo, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos. Para este contrato queda establecido un plazo inicial de 6 meses.

Para el presente periodo dentro de las labores de ejecución del contrato en curso, se inició con la localización de los segmentos viales los cuales fueron priorizados por la alcaldía local de Santa Fe. Cabe destacar que dentro del proceso de intervención habrá un control permanente por parte de la **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS.**

5. ACTIVIDADES GENERALES

Controlar: Este objetivo se logra por medio de una labor de inspección, consistente en una vigilancia planeada, en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado, vale decir, a lo ofrecido por las partes.

Solicitar: Esta facultad se materializa cuando el interventor pide al contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata, incorrecciones, que no afectan la validez del contrato o la ejecución del mismo. Esta facultad la ejerce cuando solicita la imposición de una sanción por motivos contractuales, o emite su concepto fundamentado, sobre la viabilidad de prórroga, modificación o adición contractual, entre otros temas.

Exigir: En la medida en que la función de interventoría encuentre que, en el desarrollo de la relación contractual, no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas contractuales, adquiere la obligación de exigir a la parte morosa, la satisfacción de las exigencias contractuales, utilizando como instrumentos, el contenido del acuerdo de voluntades, y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento del contrato.

Colaborar: La interventoría debe comunicar a los contratistas que su propósito es el de prestar toda la colaboración que sea necesaria para el éxito de la empresa propuesta, colaboración que no debe ser confundida con permisividad. Colaborar es trabajar con los demás para lograr el fin común.

Absolver: Muchas relaciones contractuales se desvían de los objetivos propuestos, por falta de comunicación entre las partes. El contratista, con un equivocado concepto de independencia, o la administración, desentendida del desarrollo de la obra o servicio, generan a veces con éstas actitudes perjuicios para el contrato. Una interventoría que aplique el principio de la inmediación, obligatoriamente se convierte en un factor de consulta y en un elemento que absuelve las dudas y dificultades que conlleva la ejecución de todo contrato.

Verificar: Las acciones que se han enunciado, deben culminar en la verificación de la realización del objeto contratado. Esto implica la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado, la solución de los problemas y la absolución de las dudas, todo dentro de un criterio de colaboración, que a la postre habrá de traducirse en el éxito de la empresa en la cual se han comprometido la administración y los particulares.

Prevenir: El control no está destinado exclusivamente a sancionar las faltas cometidas, y en realidad, es más fácil evitar que éstas ocurran. La interventoría no es una función pasiva, limitada a observar la ejecución de un contrato y a informar sobre los errores cometidos por la contraparte. Si se acepta el concepto consistente en que el fin es común, en beneficio de la sociedad, se entenderá que el mayor aporte de esta función es la corrección de conceptos erróneos, impidiendo así que su aplicación se traduzca en desviaciones del objeto del contrato, o en el incumplimiento de las obligaciones adquiridas. La interventoría debe extender su función de prevención hacia ambos aspectos, porque de lo contrario, estaría atentando contra los principios rectores de la función pública y de la ley de contratación estatal.

Aprobar: El personal propuesto por el contratista para le etapa de obra, las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, las decisiones tomadas en comité, los planos record entregados por el contratista, y en general todas las acciones derivadas de la ejecución del contrato de obra.

6. GENERALIDADES DEL CONTRATO

En las tablas siguientes se encuentra la información detallada del contrato de interventoría y de obra.

6.1. CONTRATO DE INTERVENTORIA

	Contrato Interventoría No.160 de 2019
OBJETO	*"EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO."*
Contratista Interventoria	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS
Plazo inicial	SEIS (6) meses
Fecha de inicio de contrato	23 de octubre de 2019
Fecha de terminación inicial	22 de abril de 2020
Fecha de Suspension No. 1	06 de diciembre de 2019
Fecha de Reinicio No. 1	01 de octubre de 2020
Fecha de Terminación	20 de febrero de 2021
Valor del Contrato	$329.154.000

6.2. CONTRATO DE OBRA

	Contrato Interventoría No. 145 de 2019
OBJETO	*REALIZAR LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE.*
Plazo inicial	Seis (6) meses
Fecha de inicio de contrato	23 de octubre de 2019
Fecha de terminación inicial	22 de abril de 2020
Fecha de Suspension No. 1	06 de diciembre de 2019
Fecha de Reinicio No. 1	01 de octubre de 2020
Fecha de Terminación	20 de febrero de 2021
Valor del Contrato	$ 2.975.768.242
Apoyo Técnico de la Supervisión FDLSF	Ing Julieth Mora

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

7.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO

Santa Fe es la localidad número tres del Distrito Capital de Bogotá. Forma el centro tradicional de la ciudad, compartiéndolo con La Candelaria, localidad que está enclavada en su territorio, separada en 1991, los limites son por el norte: Río Arzobispo o Calle 39, con la localidad de Chapinero (barrios de Mariscal Sucre y Marly), por el sur: Avenida Primera, con la localidad de San Cristóbal y los cerros orientales, con el municipio de Ubaque, por el oriente: Cerros orientales, con el municipio de Choachí, por el occidente: Avenida Caracas, con las localidades de Teusaquillo, Los Mártires y Antonio Nariño.
Enclavada en su territorio se encuentra la localidad de La Candelaria, de la cual la separan la carrera Novena, la avenida Jiménez, la carrera Primera y la calle Sexta.
Los segmentos viales a intervenir están ubicados la Localidad de Santa Fé, sector la Macarena, en la Kr. 4 A entre Cll 26 B y Cll 30.

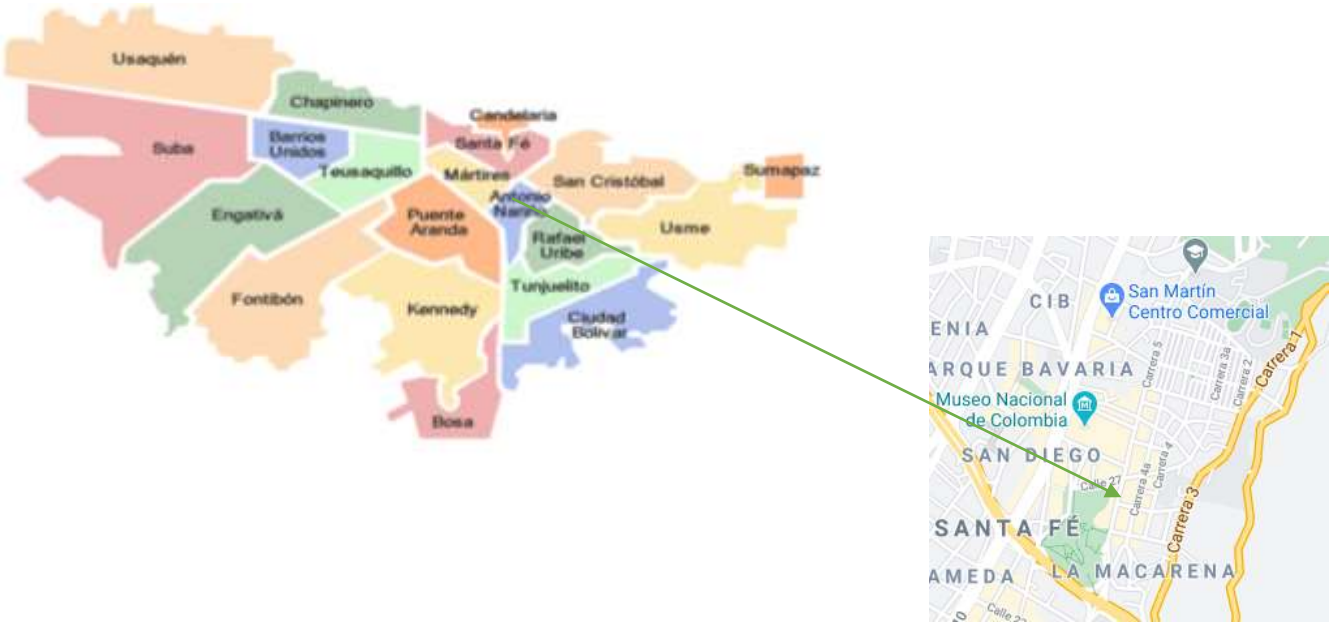


Figura 1. Localización localidad de Santa Fe.

8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SEGMENTOS VIALES

El proyecto inicialmente comprende el un listado de 5 segmentos de viales priorizados por parte del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe (FDLSF), con base en el diagnostico preliminar y el estado y deterioro de las vías de la malla local, en diferentes zonas; para brindar una mejor movilidad a los habitantes de los diferentes barrios que componen la localidad.

8.1. LISTADO INICIAL PRIORIZACIÓN DE LA ALCALDÍA

SEGMENTOS VIALES CONTRACTUALES

SEGMENTO	CIV	ELEMENTO	EJE	DESDE	HASTA
1	3000373	143738	KR 4A	CL 26B	CL 26 C
2	3000349	143739	KR 4A	CL 26 C	CL 26 D
3	3000337	143740	KR 4A	CL 26 D	CL 27
4	3000328	143741	KR 4A	CL 27	CL 29
5	3000297	143742	KR 4A	CL 29	CL 30

9. ACTIVIDADES INTERVENTORIA TECNICA

Para el periodo de análisis del presente informe se han venido realizando las actividades previas al inicio de obra con el fin de obtener la autorización de inicio requerida, dentro de las actividades realizadas se listan las siguientes.

- Revision de estudios y diseños realizados
- Recopilación de toda aquella información requerida para la ejecución del contrato.
- Se realizo la revisión los documentos e información en general suministrados por la interventoría.
- Elaboración del alcance, la metodología, el enfoque, y el Plan de Calidad,
- Se inicio con la elaboración de los Análisis de Precios Unitarios (APU) de las actividades incluidas en la lista de cantidades y precios representativos presentados en la oferta.
- Elaboración del cronograma detallado del contrato.
- Inicio de actividades de pruebas de campo para la realización de los Diagnósticos en conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Elaboración del presupuesto para la ejecución de las obras.
- Participarcipacion de los Comités de obra citados por la supervisión del contrato o interventoría.
- Revisión Plan de gestión Social
- Mesas de trabajo
- Realización estudios CCTV
- Asistencia reunión Alcantarillado y Acueducto de Bogotá.
- Reunion con Especialistas de transito y pavimentos.
- Leveantamiento topográfico, inventario forestal.

9.1. VISITA DE OBRA

Se realiza recorrido por el segmento vial para organizar un plan de trabajo para la intervención de la vía, se establecio la siguiente estructura de via

Ilustración 9. Estructura de pavimento rígido, alternativa 4

Concreto hidráulico MR45	22 cm
Reciclado de pavimento con emulsión asfáltica CRL-1 al 5% y cemento al 1,5%	20 cm
Geomalla triaxial, resistencia a la fluencia de 300 kN/m, Rigidez compuesta Suelo – Geosintético (KSGC) >20 kN/m	
Sello	10 cm
Mejoramiento con rajón	40 cm
Barrenos con cal en cuadricula 1 x 1 m	100 cm

Fuente: Elaboración propia

10. CRONOGRAMA ACTUALIZADO

Para este periodo de ejecución se realizo la actualización del cronograma de obra, sin embargo por motivo de la suspensión del contrato, para el siguiente perido se ajustara en el siguiente periodo.

11. FACTURACIÓN

Para este periodo, el contratista no presenta ninguna facturación para cobrar los trabajos realizados hasta la fecha.

12. ALCANCE

Los alcances de la Interventoría son garantizar el cumplimiento de las actividades contratadas para el contrato de obra No. 145 de 2019 entre la Alcaldía Local Santa Fe y el contratista INGENIERÍA VOLQUETAS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S – INGEVOLCO S.AS

13. OBJETIVOS DE LA CALIDAD

Los objetivos de calidad que abarcan el proyecto están planteados de la siguiente forma:

- Realizar el proceso de recopilación y extracción de información para así mismo ofrecer una Interventoría oportuna y eficaz.

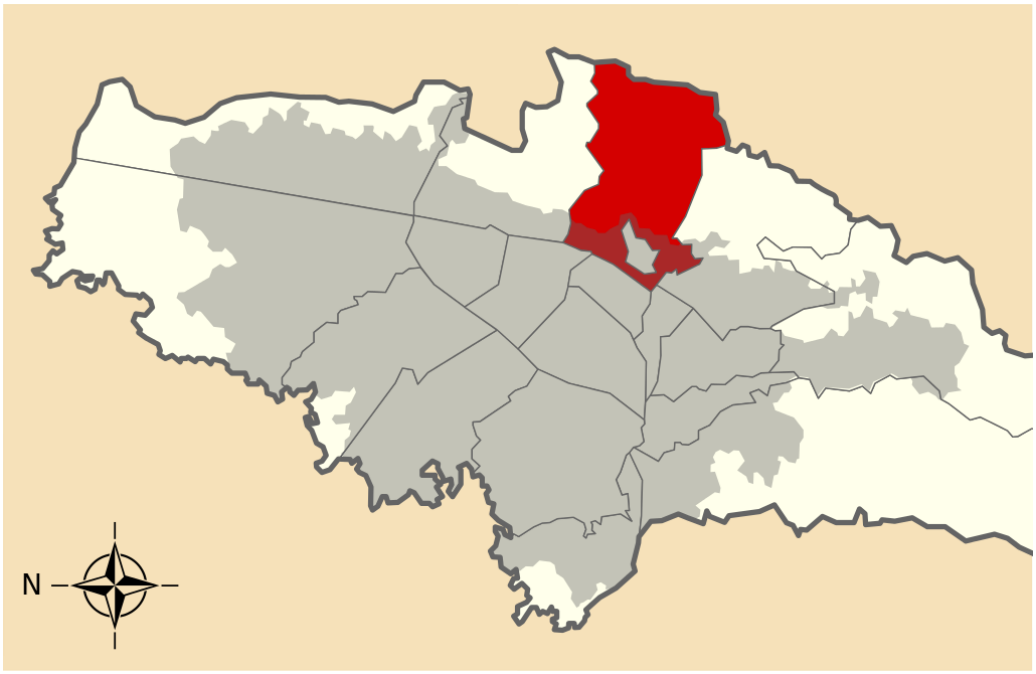
- Generar una mejora continua en los procesos de planificación, control y vigilancia de las obras de la malla vial.
- Elaborar diagnósticos de las zonas, adicionalmente la ejecución específica del mantenimiento y recuperación de las vías.
- Llevar un control minucioso del presupuesto determinado para el proyecto.

14. CONCLUSIONES

Se realiza la revisión de los PMT y se recorren los próximos segmentos viales a intervenir. Cabe destacar que aun se están revisando los estudios y diseños de los demás segmentos viales, para su próxima intervención; de igual manera algunos PMT aun están en tramite de ser aprobados. De igual forma se están revisando los estudios y diseños de los CIV a intervenir, para definir una proyección del contrato con las condiciones definitivas

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 160 DE 2019

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIEN-TAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: "REALIZAR COMPLEMEN-TACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, FDLSF-LP-003-2019".



INFORME AMBIENTAL Y SST DE INTERVENTORÍA Nº 01
INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.

PERÍODO DEL 23 DE OCTUBRE AL 06 DE DICIEMBRE DE 2019

Bogotá D.C., diciembre de 2019

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 5
2.1. Objetivo General 5
2.2. Objetivos Específicos 6
3. LISTADOS DE TRAMOS VIALES (CIV´S) 6
4. GESTIÓN SISOMA 7
5. COMPONENTE A: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. 9
5.1. Desempeño Gestión SISOMA 9
5.2. Personal Ambiental de Seguridad y de Salud Ocupacional 9
5.3. Capacitaciones área Ambiental y SST 10
6. COMPONENTE C. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 10
6.1. Programa C1. Manejo de Campamentos y Centros de Acopio 10
6.2. Programa C2. Manejo de Materiales de Construcción 10
6.3. Programa C3. Manejo Integral de Residuos Sólidos 11
6.3.1. Seguimiento al plan RCD 11
6.4. Programa C4. Control de Emisiones Atmosféricas 12
6.5. Programa C5. Manejo Integral de los Cuerpos de Agua y Sumideros 12
6.6. Programa C6. Manejo de la Vegetación y el Paisaje 12
7. COMPONENTE D. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL 12
7.1. Política QSHE y reglamento de seguridad y salud en el trabajo. 13
7.1.1. Elementos de Protección Personal 13
7.1.2. Afiliaciones y Pagos al Sistema General de Seguridad Social 13
7.1.3. Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo - COPASST 14
7.1.4. Panorama de factores de riesgos 14
7.1.5. Medicina Preventiva y del Trabajo 15
7.1.6. Higiene Industrial 16
7.1.7. Estadísticas SST 16

7.1.8. Reporte e investigación de Accidentes 16
7.1.9. Medidas y procedimientos de seguridad industrial 16
7.1.10 Seguimiento a cronograma de actividades 17
8. COMPONENTE E PLAN DE SEÑALIZACIÓN 17
9. Conclusiones y Recomendaciones 17

LISTA DE TABLAS

TABLA 1 LISTADO DE ELEMENTOS PRE-SELECCIONADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE..... 6
TABLA 2 PERSONAL GRUPO SISOMA..... 10

LISTA DE ILUSTRACIONES

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene toda la información referida a la Gestión Ambiental y SST desarrollada durante el período comprendido del 23 de octubre al 06 de diciembre de 2019, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el contrato FDLSF No 145 de 2019 y cuyo objeto es; ***"REALIZAR LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE."***.

En el presente informe de la interventoría esboza detalladamente las actividades ambientales desarrolladas de acuerdo a los programas incluidas en el PIPMA dentro de los cuales se encuentran el componente A sistema de gestión ambiental, Componente C Manejo de la vegetación y el Paisaje, el componente D manejo de actividades constructivas y el componente E plan de señalización, detallando y presentando un registro fotográfico de las actividades ambientales y SST adelantadas mediante los protocolos y programas previstos en el Anexo Técnico del contrato.

La **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.** durante el desarrollo de las actividades de estudios y diagnósticos cumplirá con la normatividad legal vigente aplicable a la Gestión Ambiental y SST, las cuales definen las medidas de manejo ambiental a ser implementadas y/o contempladas en relación a las labores ejecutadas por el contratista de obra en el desarrollo de sus labores.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Ejercer supervisión en todas las etapas del contrato para velar por su correcta ejecución e inspeccionar y generar medidas preventivas estipuladas en el documento del Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental (PIPMA) y Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante las actividades constructivas relacionadas con el contrato FDLSF No 145 de 2019, en el periodo comprendido del 23 de octubre al 06 de diciembre de 2019.

2.2. Objetivos Específicos

- Describir las actividades Ambientales que se desarrollaron durante el periodo evaluado, las cuales se encuentran divididas por programas, estipulados en el PIPMA.

- Elaborar el informe mensual donde se van a evidenciar las medidas implementadas del área ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, para mitigar, minimizar y controlar los impactos que genera el contrato en ejecución.

- Implementar medidas preventivas y de manejo ambiental necesaria para cada una de las etapas constructivas del proyecto.

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo contemplados en la legislación colombiana y en los requisitos definidos por el FDLSF.

- Evaluar periódicamente la implementación y el cumplimiento del Programa SST, para tener las herramientas necesarias y como interventoría asegurar a los diferentes grupos de interés que se cuenta con procesos de manejo debidamente implementados y que operan eficientemente.

- Apoyar, supervisar y corregir eficazmente la prevención o la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.

3. LISTADOS DE TRAMOS VIALES (CIV´S)

Tabla 1 Listado de elementos pre-seleccionados por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe.

#	CIV	TIPO DE ELEMENTO	EJE VIAL	DESDE	HASTA	TIPO DE INTERVENCIÓN
1	3000373	CALZADA	KR 4A	CL 26B	CL 26 C	REHABILITACIÓN
2	3000349	CALZADA	KR 4A	CL 26C	CL 26D	REHABILITACIÓN

#	CIV	TIPO DE ELEMENTO	EJE VIAL	DESDE	HASTA	TIPO DE INTERVENCIÓN
3	3000337	CALZADA	KR 4A	CL 26D	CL 27	REHABILITACIÓN
4	3000328	CALZADA	KR 4A	CL 27	CL 29	REHABILITACIÓN
5	3000297	CALZADA	KR 4A	CL 29	CL 30	REHABILITACIÓN

4. GESTIÓN SISOMA

El presente informe mensual de interventoría forma parte del contrato de Obra Pública No. 145 de 2019, celebrado entre **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE** y el **INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS - INGEVOLCO SAS**; Este informe se realiza con base en los lineamientos de la Guía de Manejo Ambiental para Proyectos de Infraestructura Urbana – IDU, como una guía metodológica y el PIPMA establecido y aprobado para el presente contrato, con el propósito de garantizar el correcto desarrollo y acatamiento normativo que se realice con los altos estándares de desempeño ambiental y de seguridad.

Dando cumplimiento a lo establecido en esta guía, se tiene la siguiente clasificación:

PROYECTOS TIPO B

Son proyectos de impacto ambiental moderado y manejable. Estos proyectos deben cumplir con cada una de las disposiciones y requisitos contenidos en esta guía y son:

- Construcción de zonas bajo puentes, andenes, plazas, plazoletas, pontones, puentes peatonales, separadores viales.

- Construcción de vías vehiculares V5-V9 y vías peatonales, estabilización de taludes.

- Rehabilitación y/o mantenimiento de zonas bajo puentes, andenes, plazas, plazoletas, pontones, puentes peatonales separadores viales, vías vehiculares V0-V9, vías peatonales, puentes vehiculares.

- Rehabilitación y/o mantenimiento de rutas alimentadoras de Transmilenio.
- Mantenimiento de troncales de buses articulados.
- Construcción y/o Instalación de barandas y barandillas.
- Instalación de paraderos para troncales Transmilenio.
- Construcción y/o rehabilitación de pontones, box-coulvert, alcantarillas, etc.

Se excluyen de esta categoría los proyectos enunciados (a excepción de los pontones, box - coulvert, alcantarillas, etc.) cuando no se desarrollen en corredores preexistentes, afecten ríos, quebradas humedales, áreas ambientalmente sensibles o críticas, patrimonio histórico o cultural. Estos proyectos se clasificarán como Tipo C.

Si bien la guía de manejo ambiental del IDU es usada en este proyecto, es de aclarar que esta guía será aplicada al ámbito local de la Localidad de Santa Fe para cumplir con todos los estándares de calidad y trazabilidad de los componentes.

De igual manera se cuenta con elementos de control en el marco del contrato como el Plan de Manejo de Tráfico – PMT, el cual permite una regulación adecuada de factores como la movilidad de vehículos, peatones y desvíos establecidos en el área de influencia del mantenimiento y la rehabilitación de las vías. De este modo se garantiza la integridad de los vehículos que transitan en el área de influencia, los peatones y habitantes del sector.

La labor y trazabilidad de la interventoría en este proyecto, estuvo atenta al seguimiento de las diferentes actividades realizadas en el desarrollo del proyecto en lo relacionado al Manejo Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo. A continuación, la interventoría relacionara las acciones y actividades desarrolladas durante el periodo de la etapa de estudios y diseños comprendida entre el 23 de octubre 06 de diciembre de 2019.

5. COMPONENTE A: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

5.1. Desempeño Gestión SISOMA

Dando cumplimiento a los requerimientos especificados dentro del Componente A se ejecutaron las siguientes actividades:

- Asistencia y participación de los profesionales del área SST y ambiental en cada uno de los comités de obra realizados durante el periodo evaluado.

- Diligenciamiento de los formatos IDU aplicables al ámbito local como una guía durante el periodo, manteniendo el debido control de los datos y valores necesarios para la presentación del presente informe.

- Se mantiene al día y actualizada la documentación ambiental, proveedores de materiales y escombreras.

La evaluación mensual de desempeño y trazabilidad en las alertas generadas se ejecutará en seguimientos mensuales mediante las listas de chequeo de los componentes, será realizada acompañado por cada profesional de los componentes y se hará de forma presencial en los frentes de obra. Se informará el resultado de dicha calificación al profesional para que subsane los hallazgos y su próxima calificación no se presenten los mismos errores; de igual forma cabe resaltar que los formatos utilizados son tipo I.D.U.

5.2. Personal Ambiental de Seguridad y de Salud Ocupacional

Con el fin de dar cumplimiento con el control a los requerimientos ambientales, se verifica mediante las visitas técnicas e informe mensual que el contratista contará con las herramientas adecuadas y el personal idóneo para ejecutar de forma debida la Implementación del Plan de Manejo Ambiental del Proyecto de Obra No. 145 de 2019.

Para el cumplimiento de los requerimientos ambientales en la ejecución del contrato el contratista conformó un grupo de Gestión Ambiental y SISO apoyado por el Director de Obra y el Ingeniero Residente, la Interventoría verificó el cumplimiento técnico del personal presentado por el contratista, este equipo está compuesto por:

Tabla 2 Personal grupo SISOMA.

CONTRATISTA	NOMBRE	DEDICACIÓN	CARGO
Ingevolco S.A.S.	Ing. Luisa Fernanda Isaza Manrique	100%	Residente Ambiental y SISO

5.3. Capacitaciones área Ambiental y SST

Durante el periodo de este informe el contratista se encuentra en etapa de diagnósticos y diseños, por lo tanto, solo se implementó la socialización de los diferentes protocolos a todo el personal que se encuentra en el momento, se verificó por parte de la interventoría que se llevara a cabo dichas socializaciones en forma de capacitaciones, las cuales fueron revisadas y complementadas por la **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.,** se ejecutará la supervisión de la programación y respectiva implementación.

6. COMPONENTE C. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

6.1. Programa C1. Manejo de Campamentos y Centros de Acopio

Durante el periodo evaluado el contratista se encuentra en actividades preliminares para el inicio de las actividades constructivas; Se relacionan las actividades realizadas en cada uno de los componentes ambientales de la etapa constructiva, el contratista está en búsqueda del punto crea en la localidad con el fin de contar con camilla, extintor y baño.

6.2. Programa C2. Manejo de Materiales de Construcción

Este componente tiene como fin el conjunto de medidas tendientes a controlar los efectos ambientales ocasionados por el manejo de arenas, agregados, concretos, asfaltos y diferentes materiales para construcción usados durante el desarrollo de la obra. Este programa estará vigilado por la interventoría mitigando la generación de emisiones atmosféricas, generación de ruido, generación y aporte de sólidos tanto en redes de alcantarillado como en corrientes superficiales, minimización a molestias de los peatones y usuarios de los sitios donde se desarrollarán las obras por la obstrucción y/o parcial del espacio público y la ocupación y deterioro del espacio público; de las cuales se destacan las siguientes:

- Acopio de materiales dentro de la obra.
- Las volquetas no deben superar los 20 Km/h.
- Jornadas de limpieza en los frentes de obra.

Durante el periodo evaluado el contratista se encuentra en actividades preliminares para el inicio de las actividades constructivas.

6.3. Programa C3. Manejo Integral de Residuos Sólidos

Los residuos generados durante el desarrollo del proyecto se deben identificar por su fuente, es así como para cada actividad se encuentra un tipo de residuo generado específico.

- **RESIDUO ORGÁNICO:** Son aquellos que poseen una fácil descomposición biológica, dada sus características y composición. En esta categoría se incluyen los residuos de comidas, y en el punto ecológico se identifica con la caneca de color verde.

- **RESIDUO RECICLABLE:** Material orgánico o inorgánico que tiene que ser transformado para ser nuevamente utilizado, como el mismo producto o como otro diferente, y en el punto ecológico se identifica con la caneca de color blanca.

- **RESIDUO PELIGROSO:** Es aquel que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana, y en el punto ecológico se identifica con la caneca de color roja.

- **RCD:** Residuos de Construcción y Demolición (RCD), este tipo de residuo es llevado a disposición final, ya sea para sitio de aprovechamiento o escombrera.

6.3.1. Seguimiento al plan RCD

Durante el periodo evaluado el contratista se encuentra en actividades preliminares para el inicio de las actividades constructivas, por tanto, con toda la información del anexo técnico que brindo el Fondo de Desarrollo Local de Santa

Fe, el contratista está elaborando el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, para la posterior obtención del PIN de obra.

6.4. Programa C4. Control de Emisiones Atmosféricas

Este programa tiene como finalidad la implementación de las medidas requeridas para el control de generación de material particulado y emisión de gases, al igual que el control de los decibeles de la obra, el control de emisiones atmosféricas, tal es el caso de material particulado todos los frentes de obra contarán con cerramiento geotextil o malla sintética, la interventoría audita este tipo de cerramiento con el propósito claro de minimizar la exposición hacia los residentes y sus viviendas.

Durante el periodo evaluado el contratista se encuentra en actividades preliminares para el inicio de las actividades constructivas.

6.5. Programa C5. Manejo Integral de los Cuerpos de Agua y Sumideros

Este programa se basa en la formulación de medias de control para el manejo de aguas superficiales y/o redes de alcantarillado que pueden verse afectadas por la construcción de las obras, igualmente se busca disponer y controlar en forma adecuada el combustible, sustancias químicas y residuos líquidos resultantes de las diferentes actividades de la obra, esta interventoría buscará en la constante revisión garantizar la protección con geotextil o malla sintética de los sumideros así como el estado adecuado de los mismos.

Durante el periodo evaluado el contratista se encuentra en actividades preliminares para el inicio de las actividades constructivas.

6.6. Programa C6. Manejo de la Vegetación y el Paisaje

Durante el periodo evaluado el contratista se encuentra en actividades preliminares para el inicio de las actividades constructivas

7. COMPONENTE D. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Se está llevando a cabo la implementación del Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo, herramienta definida para el control operacional de los peligros del proyecto y su finalidad es reducir y controlar los peligros existentes

dentro de los ambientes de trabajo; así como reducir, mitigar y controlar los impactos generados al entorno y a la comunidad circundante en las áreas de influencia directa e indirecta.

Dentro del PIPMA presentado se incluyó el (Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo), el cual se ha implementado en el desarrollo del proyecto y con el cual desarrollan los aspectos Seguridad y Salud en el Trabajo que cumplen con los requerimientos legales en su estructura y contenido.

Durante el periodo evaluado el contratista se encuentra en actividades preliminares para el inicio de las actividades constructivas.

7.1. Política QSHE y reglamento de seguridad y salud en el trabajo.

Cada una de las políticas definidas por la dirección del proyecto es cónsona con los objetivos, metas y programas de gestión generados. El Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y las políticas se comunican como parte del entrenamiento a nuevos empleados durante los cursos de inducción, las cuales son de obligatorio cumplimiento tanto en sus trabajadores como a contratistas, subcontratistas y visitantes. Copias o afiches de ellas se colocan en sitios visibles y a todos los subcontratistas se les entrega una copia.

Durante el periodo evaluado el contratista se encuentra en actividades preliminares para el inicio de las actividades constructivas, en las próximas semanas el contratista hará llegar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7.1.1. Elementos de Protección Personal

Durante el periodo evaluado el contratista se encuentra en actividades preliminares para el inicio de las actividades constructivas, por tal motivo solo se están realizando tareas de tipo administrativo como el adelantamiento de los diferentes programas.

7.1.2. Afiliaciones y Pagos al Sistema General de Seguridad Social

Todo el personal es afiliado oportunamente al Sistema de Seguridad Social Integral antes de iniciar actividades. En la oficina principal del Consorcio se

almacena y se mantiene disponible la información relacionada de pagos de: EPS, AFP y ARL.

Durante el periodo evaluado el contratista se encuentra en actividades preliminares para el inicio de las actividades constructivas.

7.1.3. Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo - COPASST

Para el presente periodo del informe no se hizo el COPASST, ya que la durante el periodo evaluado el contratista se encuentra en actividades preliminares para el inicio de las actividades constructivas.

7.1.4. Panorama de factores de riesgos

El proceso de identificación de los peligros en aspectos SST, desarrollado por el contratista **INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS -INGEVOLCO SAS**, considera las situaciones pasadas, presentes y potenciales, así como las disposiciones legales o reglamentarias.

El proceso de identificación y actualización de los peligros en aspectos SST considera entre otros:

- Realizar revisión del proceso constructivo y las actividades, teniendo en cuenta materias primas, personal expuesto, insumos y los productos.

- Definir las actividades de **INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS -INGEVOLCO SAS**, rutinarias y no rutinarias. Igualmente se tienen en cuenta todas las instalaciones provistas por el consorcio o por terceros incluyendo (visitantes, contratistas y condiciones de trabajo que aplican a todas las actividades).

- La identificación de peligros, evaluación y control de riesgos se diligencia en la Matriz de Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.

- Antes de iniciar un frente de obra se realiza la divulgación de la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.

- Almacenamiento de productos y materias primas incluyendo transporte.

- Emisiones atmosféricas, residuos líquidos, residuos sólidos tales como residuos del proceso constructivo, residuos de embalaje, residuos domésticos.

- Peligro de origen físico, químico, biomecánico, mecánico, de seguridad, biológicos, sicosociales, entre otros.

- Infraestructura, equipo y materiales en el lugar de trabajo, ya sean suministrados por la organización o por otros.

- Comportamiento, aptitudes y otros factores humanos

- Los peligros generados en la vecindad del lugar de trabajo por actividades relacionadas con el trabajo y controladas por la organización.

Durante el periodo evaluado el contratista se encuentra en actividades preliminares para el inicio de las actividades constructivas.

7.1.5. Medicina Preventiva y del Trabajo

Se han realizado los exámenes de ingreso al personal que está laborando en este momento. Los resultados de los exámenes médicos son fuentes de información para la generación de programas de protección y promoción individual y colectiva de la salud en el lugar de trabajo.

El objetivo del subprograma de medicina preventiva y del trabajo, es el de evaluar a los trabajadores de manera integral a través del diagnóstico médico, con el propósito de diagnosticar y realizar recomendaciones e intervenciones desde el punto de vista médico-ocupacional que permitan determinar factores de riesgos extrínsecos e intrínsecos de los trabajadores dependiendo de los hallazgos encontrados en la población valorada. Este diagnóstico contempla:

- Historia clínica del trabajador (de acuerdo con los principios de confidencialidad).

- Concepto de aptitud del trabajador.

- Examen médico de ingreso.

- Examen médico periódico de acuerdo al riesgo.

- Examen médico de egreso.

Durante el periodo evaluado el contratista se encuentra en actividades preliminares para el inicio de las actividades constructivas.

7.1.6. Higiene Industrial

Se desarrollan actividades de pausas activas, terapia para minimizar los riesgos psicosociales y ergonómicos para su prevención y control, con el fin de prevenir la aparición de estrés psicosocial y lesiones osteomusculares derivadas de la carga física en el trabajo con el fin de mejorar las condiciones laborales del personal; dichas actividades se ejecutan con un periodo mensual y están a cargo de la Ingeniera Residente Luisa Fernanda Isaza Manrique.

7.1.7. Estadísticas SST

Durante el periodo evaluado el contratista se encuentra en actividades preliminares para el inicio de las actividades constructivas.

7.1.8. Reporte e investigación de Accidentes

Durante el presente periodo no se reportaron accidentes laborales, la interventoría le está haciendo el seguimiento pertinente en el momento de iniciar las actividades constructivas para evaluar los posibles procesos que requieran de re entrenamiento o nuevos procesos.

7.1.9. Medidas y procedimientos de seguridad industrial

Se cuenta con los procedimientos de trabajo seguro y se identificarán las necesidades de documentar otras actividades de acuerdo a su nivel de riesgo.

La implementación y control de emergencias en el proyecto cubre a las personas con vinculación directa e indirecta, contratistas y visitantes.

Servicio de Atención en Salud: Para los trabajadores que participen en el Proyecto el servicio de atención en salud se dará de la siguiente manera:

- *Atención de Primeros Auxilios:* Para este fin se utilizarán los botiquines de primeros auxilios. Adicionalmente, se contará con comunicación directa con el residente SST y los teléfonos de urgencias de las administradoras de riesgos laborales.

- *Atención de Urgencias y Consulta Médica General:* Esta se realizará a través de la EPS a la cual esté afiliado el trabajador para el caso de enfermedad general y accidente común.

7.1.10 Seguimiento a cronograma de actividades

La interventoría cotejó el cumplimiento del cronograma de actividades en el componente Ambiental y SST y se desarrolló de acuerdo a lo planeado en el periodo comprendido en el presente informe.

8. COMPONENTE E PLAN DE SEÑALIZACIÓN

el periodo evaluado el contratista se encuentra en actividades preliminares para el inicio de las actividades constructivas.

9. Conclusiones y Recomendaciones

- Se revisó y generó correcciones para proceder a aprobar el primer informe mensual SST y Ambiental.

- Se genero las respectivas correcciones del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, con el fin de hacerle legar dicho plan al Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe y tramitar la obtención del PIN de obra.

- Se están tramitando los PMT de los CIV´S a intervenir para comenzar obra, luego de los estudios y diseños.

- Se hace reconocimiento de los CIV´S a intervenir junto con el contratista.

- Se hará acompañamiento al contratista en las reuniones de inicio.

- Se pide al contratista radicar a interventoría los formatos tipo I.D.U. para aprobarlos.

- Se informa al Fondo de Desarrollo Local el tramite que se debe hacer ante la Secretaria Distrital de Ambiente, con el fin que deleguen a un perito evaluador y evalué el proceso que tendrán los individuos arbóreos de los CIV´S a intervenir.

INFORME INTERVENTORÍA DE GESTIÓN SOCIAL No. 1

PERIODO: 23 DE OCTUBRE AL 6 DE DICIEMBRE DE 2019

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.145 DE 2019

FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTA FE

OBJETO DEL CONTRATO: "REALIZAR LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE

LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÌVAR, EN BOGOTÁ D.C."

OCTUBRE- DICIEMBRE
BOGOTA D.C.

Contenido

1. PLAN DE GESTIÒN INTERVENTORIA ÁREA SOCIAL.4

1.1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD.4

1.2 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO.4

1.3 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:5

1.4 PROGRAMA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO A EMPLEADOS DE LA OBRA:5

1.5 PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO.5

1.6 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA:6

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO CORRESPONDIENTE A ESTE INFORME7

2.1 PROGRAMA DE INFORMACIÒN A LA COMUNIDAD7

2.1.1 Reunión de inicio.7

2.1.1 REUNIONES EXTRAORDINARIAS.8

2.2 PROGRAMA DE DIVULGACIÒN DEL PROYECTO.8

1.1. Programa de atención al ciudadano10

1.2. Programa de Sostenibilidad10

1.3. Programa de acompañamiento social a actividades Técnicas10

1.4. Programa de Capacitación a los empleados11

1.5. Programa de control y seguimiento al ciudadano.11

1.6. Programa de contratación de Mano de Obra No Califica – MONC11

1.7. Programa de aseguramiento a la calidad11

2. Conclusiones12

INTRODUCCIÓN

Para el presente informe de gestión social la interventoría hace acompañamiento al contratista con el fin de dar cumplimiento al contrato de obra pública COP. No 145 DE 2019 cuyo objeto: "REALIZAR LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE" De acuerdo con lo escrito anteriormente el presente informe expone el conjunto de actividades orientadas y supervisadas por la INTERVENTORÍA CONSTRUCIVILES S.A.S para ejecutar las actividades según plan de gestión social, para esta etapa fueron registradas en los formatos aprobados por la interventoría del área Social.

La construcción de las obras generará algunos impactos a la comunidad residente y comerciante del sector durante su desarrollo; por tal razón el Fondo de Desarrollo Local de SANTA FE, ha venido implementado y mejorando el proceso desarrollado en los siguientes programas:

1. PLAN DE GESTIÒN INTERVENTORIA ÁREA SOCIAL.

1.1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD.

Busca implementar acciones de comunicación para brindar información veraz, clara y oportuna a la comunidad sobre las actividades técnicas, ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo antes, durante y después de la ejecución de la obra; este programa contempla las siguientes actividades:

- Reunión de Inicio
- Reunión de finalización de la obra
- Reuniones extraordinarias

1.2 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO.

A través de este programa se realiza la publicación de información del proyecto, mediante entrega de piezas de comunicación las cuales son entregadas a las unidades sociales algunas de ellas en visitas domiciliarias donde se presenta el portafolio de las actividades que se realizaran en la ejecución de la obra; para este programa se hacen las siguientes actividades.

- Ubicación de puntos satélites de información
- Afiches de información
- Volantes de información ciudadana o comunicados.

1.3 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

Con este programa se acerca al ciudadano a la gestión pública, facilitándole el acceso a la información sin tener que desplazarse a la entidad. El fin es contar con los medios suficientes para brindarle una atención oportuna a la solicitud que presente frente a la obra, los elementos básicos para la atención a la comunidad son:

- Punto CREA (centro de reunión encuentro y atención en obra).
- Línea telefónica
- Correo electrónico
- Recepción de quejas, reclamos, solicitudes de información y sugerencias.

1.4 PROGRAMA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO A EMPLEADOS DE LA OBRA:

Se enfoca a la capacitación del 100% del personal de la obra sobre temas inherentes a la atención al ciudadano y aspectos sociales en la ejecución de proyectos de infraestructura vial y de movilidad. Este programa busca que cualquier empleado del proyecto esté en condiciones de dar una información básica a los ciudadanos sobre los espacios donde pueden ser atendidos e informados.

1.5 PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO.

El presente programa busca generar oportunidades laborales para un porcentaje de la población que apunte al mejoramiento de las condiciones económicas de la población participante. Según lo estipulado en el apéndice social del contrato EL CONTRATISTA deberá contratar como mínimo un (30) % del personal no calificado para la obra, estableciendo que su domicilio se encuentre en la localidad que atraviesa el proyecto para este caso localidad de Ciudad Bolívar. Para tal efecto, EL

CONTRATISTA deberá llevar una planilla (formato respectivo de personal no calificado) que registre esta circunstancia. Los oficios que se entenderán como mano de obra no calificada son los siguientes: cargue, descargue, excavación, limpieza y en general las actividades concernientes a un obrero raso. Durante la reunión de inicio de obra se socializará con la comunidad las vacantes disponibles, y los requisitos, perfiles y tiempo de entrega de hojas de vida para los aspirantes. En caso de que el porcentaje solicitado no se pueda completar con las personas residentes en el área de influencia del proyecto, se puede hacer contratación de personal a través del servicio nacional de aprendizaje – SENA y/o la Secretaria de Integración Social del Distrito, para lo que deberá dejar prueba escrita de la gestión interinstitucional realizada para la consecución del personal de apoyo requerido para el proyecto. Si posteriormente a toda la gestión realizada no se logra completar el porcentaje de mano de obra no calificada en las localidades a intervenir, EL CONTRATISTA podrá acudir a las otras localidades, previa justificación escrita y soportada, la cual verificará y aprobará la Interventoría.

1.6 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA:

Durante el desarrollo de la obra existen diferentes actividades que son responsabilidad del área técnica, las cuales requieren contacto directo con la comunidad. En estas actividades el área Social de la interventoría efectúa el acompañamiento respectivo para hacer el acercamiento directo con la comunidad y el personal técnico del proyecto; estas actividades son:

- Levantamiento de actas de vecindad.
- Levantamiento de actas de compromiso.
- Realización del registro fílmico y fotográfico de las vías.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO CORRESPONDIENTE A ESTE INFORME

El presente Informe de Gestión Social consolida las actividades desarrolladas por el contratista INGEVOLCO S.A.S, dando cumplimiento al anexo técnico-social correspondiente al contrato 145 DE 2019 que tiene por objeto ““REALIZAR LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN BOGOTÁ D.C.””, para el periodo correspondiente del 23 DE OCTUBRE AL 6 DE DICIEMBRE DE 2019.

A continuación, se presentan y se describen cada una de las actividades desarrolladas por el contratista en acompañamiento de la interventoría dentro del componente de Gestión Social para el proyecto y las obras a desarrollar durante el contrato de obra pública No. 145 de 2019, para el presente periodo.

2.1 PROGRAMA DE INFORMACIÒN A LA COMUNIDAD

2.1.1 Reunión de inicio.

Durante el periodo reportado en el presente informe no se desarrollaron reuniones de inicio, estas serán realizadas y reportadas en informes posteriores de acuerdo con el tiempo de inicio de obra.

2.1.1 REUNIONES EXTRAORDINARIAS.

Durante el presente periodo se realizó una (1) reunión extraordinaria en el presente periodo, realizada de la siguiente forma:

1. El día 3 de diciembre de 2019, se realizó una (1) socialización, en la estación de policía de la macarena (Localidad Santa fe) informando a la comunidad del proyecto, el objeto, numero de contrato, monto, CIV a ejecutar, vista de estudios y diseños y presentación del contratista.

Tabla 2: Consolidado Reunión Extraordinaria Realizada.

No	BARRIO	CIV	TRAMO		ACTIVIDAD	FECHA	ASISTENTES
1	Macarena	3000373 3000349 3000337 3000328	KR 4A KR 4A KR 4A KR 4A	CL 26B CL 26 C CL 26 D CL 27	Socialización auditorio de la policía (la Macarena) Interventoría, IDU y comunidad	03/12/2019	40

CL 26 C
CL 26 D
CL 27
CL 29

Anexo 1: Registro fotográfico

2.2 PROGRAMA DE DIVULGACIÒN DEL PROYECTO.

El presente programa se orienta a brindar información clara y oportuna, respecto a las condiciones generales del proyecto, así como de las actividades próximas a realizar, las recomendaciones para la sostenibilidad de las obras ejecutadas y los datos de contacto tanto de contratista como de interventoría, a la comunidad que se encuentra en la zona de influencia directa del proyecto y a su vez garantizar a los diferentes sectores de la comunidad, el acceso a la información de manera oportuna y eficaz a través de la divulgación de diferentes piezas informativas.

Volantes informativos.

Durante el periodo reportado en el presente informe no se desarrollaron actividades referentes a este ítem, estas serán realizadas y reportadas en informes posteriores de acuerdo con el tiempo de inicio de obra.

2.2.1 Volantes de reunión de inicio

Durante el presente periodo no se realizó entrega de reuniones de inicio, debido que el área social se encontró realizando levantamiento de actas de vecindad en el periodo respecto al presente informe:

Volantes de reuniones extraordinarias

Dentro del programa de información y divulgación del proyecto, en el presente periodo se entregó un (1) comunicado de esta actividad, las reuniones extraordinarias reportadas en el presente informe se realizaron a necesidad, para brindar información a la comunidad para casos muy puntuales tal y como se especifica en el punto.

2.3 Volantes de inicio de obra

Durante el periodo reportado en el presente informe no se desarrollaron actividades referentes a este ítem, estas serán realizadas y reportadas en informes posteriores de acuerdo con el tiempo de inicio de obra.

4.1.2.4 Volantes de Actas de Vecindad

Durante el periodo correspondiente a este informe, no se realizaron levantamientos de actas de vecindad, debido a que no se han socializado a la comunidad el inicio de las actividades.

4.1.3 Puntos de Información Satelital – PSI

Durante el periodo comprendido no se dio instalación de puntos satélites de información. Estos serán instalados cinco días antes del inicio de las obras.

1.1. **Programa de atención al ciudadano**.

Con el presente programa se acerca al ciudadano a la gestión pública, facilitándole el acceso a la información sin tener que desplazarse a la entidad. Para este fin existe un espacio ubicado sobre el eje del proyecto llamado Punto CREA (Centro de reuniones, encuentros y atención al ciudadano) el cual tiene como objetivo brindar información, atender quejas, reclamos y sugerencias a la comunidad que se verá afectada o beneficiada con la ejecución de la obra. El contratista se encuentra en la búsqueda de ubicación para la instalación del punto CREA. Este punto te atención será instalada cerca al área de afluencia del proyecto, para facilitar el desplazamiento de la ciudadanía y el cual estará disponible para la atención de las posibles PQR'S manifestados por la comunidad.

1.2. Programa de Sostenibilidad

Con este programa se busca mitigar los impactos sociales que se desprenden de la ejecución de las actividades de obra, a la fecha no se han desarrollado los talleres de sostenibilidad con la comunidad. Estos serán ejecutados al 50% del contrato de obra. Durante el periodo no se realizó ninguna actividad en este componente.

1.3. Programa de acompañamiento social a actividades Técnicas

1.4.1 Levantamiento Actas de vecindad

Dentro del presente programa el componente social realiza el acompañamiento al área técnica en el levantamiento de actas de vecindad, actividad que se realiza a través de una vista domiciliaria donde se toma el registro fílmico, escrito y fotográfico del estado de la infraestructura de los predios que se encuentran directamente en el área de influencia del proyecto; Para el Contrato 145 del 2019, este documento registrará la fachada interna y externa de las viviendas o inmuebles, teniendo en cuenta el impacto que se tendrá durante la intervención. En el informe del 23 de octubre al 6 de diciembre del 2019, no se realizaron levantamientos de

actas de vecindad, debido a que no se han socializado a la comunidad el inicio de las actividades.

4.4.2 Cierre de Actas de vecindad

En el presente periodo no se realizaron actas de compromiso con la comunidad aledaña a la obra, en el presente informe, pues no se ha dado acercamiento con la comunidad debido a actividades preliminares de obra.

1.4. Programa de Capacitación a los empleados

En el presente informe no se desarrolló socialización a trabajadores de la obra, ya que nos encontramos en actividades preliminares y no se han iniciado los procesos constructivos de obra.

1.5. Programa de control y seguimiento al ciudadano.

1.6. Programa de contratación de Mano de Obra No Califica – MONC

Con el fin de generar oportunidades laborales para un porcentaje de la población de la Localidad de Santa Fe, donde se ejecuta las obras de construcción de espacio público, se busca de esta manera mejorar las condiciones socioeconómicas y por ende la calidad de vida de los habitantes del sector, siendo este el objetivo principal del presente Programa, el cual en sus pliegos reza que se debe contratar el 30% de mano de obra no calificada de la Localidad.

1.7. Programa de aseguramiento a la calidad

Dando cumplimiento al presente programa se realiza la entrega del informe 1 que comprende el periodo entre el 23 de octubre de 2019 al 6 de diciembre del 2019, en el cual se reportan las actividades sociales.

2. Conclusiones

Durante el presente periodo se puede concluir:

- El área social del contratista ha tenido dispuestos los canales de información a través de la línea telefónica, correo electrónico y se encuentra en la búsqueda de un lugar físico para atención a la Comunidad dando cumplimiento a lo estipulado en el anexo técnico en el programa de atención al ciudadano.

- Se están adecuando los mecanismos de participación ciudadana y control social, encaminados a la apropiación, el respeto y sentido de pertenencia con el proyecto, a través de la comunicación constante con los líderes comunitarios y juntas de acción comunal con el fin que estén informados frente a cada una de las actividades de obra.

NOMBRE DEL PROYECTO:	REALIZAR LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN BOGOTÁ D.C
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ, D.C.
CONTRATISTA:	INGEVOLCO S.A.S.
CONTRATO No.:	145 DE 2019
FECHA DEL INFORME:	Del 23 DE OCTUBRE AL 6 DE DICIEMBRE DE 2019







